NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/5
22 de marzo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS/RUSO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre las Minorías
11º período de sesiones
30 de mayo a 3 de junio de 2005

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SEMINARIO SUBREGIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS: LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL DESARROLLO EN EL ASIA CENTRAL

(Bishkek, 27 a 30 de octubre de 2004)

Presidente: Sr. Alisher SABIROV

Vicepresidenta: Sra. Zumrat SALMORBEKOVA

INTRODUCCIÓN

1. La propuesta de celebrar seminarios subregionales, hecha por el Grupo de Trabajo sobre las Minorías, fue refrendada en varias resoluciones de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. El propósito de esas actividades es dar a conocer mejor la labor de las Naciones Unidas sobre cuestiones y problemas de las minorías, promover la cooperación con la sociedad civil, contribuir a proporcionar a las minorías medios para defender mejor sus derechos, y mejorar la comprensión de los derechos de las minorías y de la necesidad de lograr su realización.

---

* El anexo se distribuye únicamente en el idioma en que fue preparado.

GE.05-13399 (S) 110505 130505

2. Atendiendo a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo y la Subcomisión, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) organizó el primer seminario, titulado "Seminario subregional sobre los derechos de las minorías: la diversidad cultural y el desarrollo en el Asia sudoriental", que tuvo lugar en Chiang Mai (Tailandia) en diciembre de 2002 (véase el documento E/CN.4/Sub.2/AC.5/2003/2). El segundo seminario, titulado "Seminario subregional sobre los derechos de las minorías: la diversidad cultural y el desarrollo en el Asia central", se celebró en Bishkek (Kirguistán), del 27 al 30 de octubre de 2004.

3. El seminario fue organizado por el ACNUDH en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre las Minorías y el Instituto de Estudios Regionales, con sede en Bishkek. Numerosos representantes de las minorías de diversos países participaron en esta reunión, en la que se examinó la situación de las minorías en países como la República Islámica del Irán, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. No pudieron participar en el seminario los representantes de las minorías del Afganistán y de Turkmenistán. Se examinó el estudio sobre las minorías étnicas y religiosas en la República Islámica del Irán (E/CN.4/SUB.2/AC.5/2003/WP.8), presentado al Grupo de Trabajo sobre las Minorías en su noveno período de sesiones. Se informó a las misiones permanentes de los países de la región ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre el seminario y se cursaron invitaciones a representantes de los gobiernos. La lista de los participantes en el seminario figura en el anexo.

4. El seminario estuvo precedido por una sesión de formación de un día de duración celebrada el 27 de octubre de 2004. Los principales temas examinado estaban relacionados con la actual situación de las minorías étnicas en el Asia central, la legislación y la práctica nacionales, la solución pacífica y constructiva de los problemas que afectan a las minorías y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Después de los dos días de deliberaciones, los participantes redactaron sus conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el seminario constituyen la parte principal del presente informe. Los detalles de las deliberaciones celebradas en las sesiones figuran en un documento separado (E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/WP.2) que se distribuirá únicamente en inglés y ruso.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. LA LEGISLACIÓN Y SU APLICACIÓN Y LAS INSTITUCIONES NACIONALES QUE SE OCUPAN DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS MINORÍAS

5. Desde que lograron su independencia en 1991, las Repúblicas de Asia central que antes formaban parte de la Unión Soviética empezaron a construir Estados nacionales dotados de los estatutos legislativos, políticos e ideológicos que definen a la nación-Estado. Sin embargo, también heredaron los planteamientos soviéticos de tratamiento a las minorías nacionales, en particular, en lo que respecta a la asimilación, la negación oficial de la existencia de todo problema de minorías nacionales, y la negativa a utilizar el término "minoría nacional" en la legislación. No se han aprobado instrumentos legislativos sobre el estatuto y los derechos de las minorías nacionales no se han establecido, o no se han desarrollado suficientemente, instituciones nacionales para la protección de los derechos de las minorías nacionales, no se ha logrado una representación adecuada de las minorías

nacionales en los órganos del poder estatal, y no se han resuelto en medida suficiente los problemas relativos a los pueblos deportados y a la reparación moral. Además, no se han adoptado las medidas necesarias para reducir la corriente de emigración de personas pertenecientes a las minorías nacionales de los Estados de Asia central.

6. Por otro lado, al pasar a ser miembros de la comunidad internacional, los Estados de Asia central han ratificado los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, o se han adherido a ellos, en particular los relativos a la protección de los derechos de las minorías nacionales, los refugiados y los desplazados, y han incorporado en sus constituciones nacionales los principios para la protección de los derechos humanos, independientemente del origen nacional y étnico, en particular la prohibición de todo tipo de discriminación basada en esos motivos. No obstante, esas disposiciones constitucionales exigen que se establezca un mecanismo eficaz de aplicación, mediante la aprobación de instrumentos legislativos y normativos pertinentes y la creación de las condiciones necesarias para llevarlas a la práctica y vigilar su aplicación. La eficacia de ese mecanismo se puede garantizar mediante decisiones oficiales adoptadas con la participación activa de la sociedad civil y aprovechando las posibilidades de la cooperación internacional.

7. La preservación de la diversidad étnica y cultural en Asia central es condición indispensable de la estabilidad, la armonía entre distintos grupos nacionales y el desarrollo democrático de la sociedad.

Recomendaciones a los Estados de Asia central

8. Que armonicen su legislación nacional relativa a las minorías con las normas internacionales pertinentes.

9. Que aprueben normas jurídicas sobre las minorías nacionales que garanticen su estatuto y la protección efectiva de sus derechos.

10. Que velen por una representación adecuada y por la participación en pie de igualdad de las minorías nacionales en los órganos del poder estatal a todos los niveles.

11. Que velen por una mayor transparencia en la preparación de los informes nacionales sobre la aplicación de los tratados internacionales relativos a las minorías nacionales, así como por la participación de representantes de las organizaciones de las minorías nacionales y otras organizaciones de la sociedad civil en la preparación de esos informes.

12. Que determinen el estatuto de los extranjeros y los apátridas protegidos por los tratados internacionales en que el Estado es Parte, y en cuyo territorio viven esas personas (en particular, chechenos, afganos, uigures y otros); y que aquellos que no hayan ratificado los tratados internacionales de derechos humanos, o que aún no se hayan adherido a ellos, agilicen el proceso de ratificación o de adhesión.

13. Que inviten al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el racismo y a representantes de otras organizaciones internacionales para que evalúen la situación de los derechos de las minorías nacionales.

14. Con miras a establecer un mecanismo para garantizar los derechos de las minorías nacionales, que creen o mejoren, con la participación de representantes de las organizaciones de las minorías nacionales, instituciones estatales de protección y de supervisión de la observancia de los derechos de las minorías nacionales.

15. Que impartan a los funcionarios públicos cursos sobre las normas internacionales y la legislación nacional sobre minorías nacionales.

Recomendaciones a las Naciones Unidas

16. Acogiendo con beneplácito la visita del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos a Kirguistán, que se llevó a cabo del 30 julio al 4 de agosto de 2001, que también recomienden visitas a otros Estados de la región.

17. Que presten apoyo a los proyectos de vigilancia de la observancia de los derechos de las minorías nacionales en la región y que, con ese fin, consideren la posibilidad de establecer un fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para cuestiones relativas a las minorías.

18. Que presten apoyo a las organizaciones regionales gubernamentales y no gubernamentales en la publicación de compendios de normas internacionales, en particular, sobre los derechos de las minorías nacionales, en los idiomas de los pueblos de Asia central.

19. Con miras a establecer un mecanismo para garantizar los derechos de las minorías nacionales, que contribuyan al establecimiento o a la consolidación de las instituciones estatales de protección y supervisión de la observancia de los derechos de las minorías nacionales.

Recomendaciones a la sociedad civil

20. Que utilice de manera más eficaz los mecanismos internacionales existentes para la protección de los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales (en particular, la Comisión de Derechos Humanos, los órganos de las Naciones Unidas establecidos en virtud de tratados, entre otros), y que participen activamente en la preparación de informes alternativos para el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité de Derechos Humanos.

II. DESARROLLO DEL IDIOMA, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN DE LAS MINORÍAS

Conclusiones

21. En los instrumentos legislativos existentes en los países de Asia central se establecen las posibilidades de que disponen las minorías para preservar su cultura, idioma y religión. No obstante, a menudo no se cuenta con los mecanismos ni con los recursos necesarios para realizar esas posibilidades. En gran medida, los problemas se deben a la falta de acceso a

la educación básica en los idiomas de las minorías, al desarrollo precario de los medios de comunicación, a la falta de mecanismos para preservar la cultura nacional, a la falta de estructuras estatales o al desarrollo precario de éstas, y a la falta de organizaciones no gubernamentales (ONG) que se ocupen de los problemas de las minorías.

22. En lo que respecta a la educación básica, los Estados de la región han adoptado una política destinada a reducir el número de clases y escuelas que imparten enseñanza en los idiomas de las minorías, política que los gobiernos suelen justificar alegando que el mantenimiento de dichas clases y escuelas no es económicamente racional. El acceso de las personas pertenecientes a las minorías a la educación superior en la lengua materna es sumamente limitado; por lo general, la enseñanza en las instituciones de educación superior se imparte únicamente en el idioma de la nación mayoritaria o en ruso.

23. El idioma de comunicación interétnica *de facto* sigue siendo el ruso. En general, el espacio lingüístico de la mayor parte de minorías de la región se ha reducido por un insuficiente desarrollo de los medios de información en sus idiomas.

24. La protección de la cultura y los derechos de las minorías depende en gran medida del grado de desarrollo de las ONG. Sin embargo, en todos los países de la región las ONG carecen de fuentes de financiación estable. Causa especial inquietud la situación en Uzbekistán, donde la legislación establece una serie de limitaciones insalvables a las actividades de las ONG, cuyas posibilidades de seguir existiendo son actualmente inciertas.

25. Los países de la región, unidos por la religión común de las naciones mayoritarias, siguen siendo tolerantes ante los representantes de confesiones distintas del islam. Al mismo tiempo, los gobiernos tienden claramente a restringir algunos derechos de los fieles que acatan la ley so pretexto de luchar contra el extremismo religioso y el terrorismo internacional.

26. En su análisis de la posición de las minorías, los gobiernos y las organizaciones de defensa de los derechos humanos tanto internacionales como locales no prestan suficiente atención al hecho de que las peculiaridades territoriales, el entorno ecológico, la situación de los mercados de trabajo y el bajo nivel de desarrollo de la infraestructura social a menudo agravan la condición social y económica de las minorías, al ser grupos sociales más vulnerables que las naciones mayoritarias.

27. La insuficiencia de investigaciones especiales, la demora de años en la realización de censos en algunos países de la región y la insuficiencia o no disponibilidad de datos estadísticos desglosados por grupos étnicos impiden que los gobiernos indiquen, fundamenten y confirmen con cifras la existencia en sus respectivos países de problemas de las minorías en las esferas social, económica, cultural, lingüística, etc.

Recomendaciones a los Estados de Asia central

28. Que creen condiciones para que las minorías puedan estudiar el idioma oficial, el ruso (como idioma de comunicación interétnica), y la lengua materna (en las zonas homogéneamente pobladas por grupos étnicos).

29. Que velen por el uso de distintos programas y metodologías que hicieran posibles tales condiciones, como por ejemplo, el modelo de enseñanza multilingüe, que permite a las minorías nacionales participar activamente en la sociedad y al mismo tiempo preservar su identidad étnica.

30. Que establezcan grupos de trabajo en los centros culturales nacionales (asambleas populares) con el fin de examinar las posibilidades y los recursos para la aplicación del modelo de enseñanza multilingüe como, por ejemplo, la disponibilidad de recursos humanos, materiales pedagógicos y recursos financieros, y formular una estrategia para la aplicación de ese modelo.

31. Que organicen una mesa redonda con la participación de todas las partes interesadas en la aplicación del modelo de enseñanza multilingüe (Fundación SOROS, CIMERA, ONG y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales) y asignar funciones a cada una.

32. Que incorporen la historia de la cultura y la religión de los grupos étnicos del país en la asignatura de "Historia del Estado".

33. Recomendación especial para la República de Tayikistán: que conserve las escuelas en que se imparte enseñanza en los idiomas de las minorías étnicas para preservar y fomentar el ruso y otros idiomas en el país.

Recomendaciones a las organizaciones internacionales

34. Que apoyen la celebración de una mesa redonda en que participen representantes de todas las estructuras de la sociedad (organizaciones estatales, no gubernamentales, de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales) y se asignen funciones para la aplicación del modelo de enseñanza multilingüe en los países de Asia central.

Recomendaciones a los centros culturales nacionales, las asambleas nacionales y la sociedad civil

35. Que organicen escuelas facultativas o dominicales para el estudio del idioma materno en las zonas homogéneamente pobladas por minorías étnicas en los casos en que no sea posible aplicar el modelo de enseñanza multilingüe.

36. Que organicen periódicamente distintos actos culturales como, por ejemplo, festivales de intercambio cultural entre los pueblos que viven en el país.

III. PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN PACÍFICA Y CONSTRUCTIVA DE CONFLICTOS ENTRE LAS MINORÍAS ÉTNICAS

Conclusiones

37. Una de las principales causas de conflicto en Azerbaiyán y los países de Asia central la constituyen los problemas fronterizos no resueltos debidamente entre los gobiernos, que suponen un peligro potencial de enfrentamiento interétnico. Es necesario que las organizaciones internacionales participen como facilitadoras para resolver estas

situaciones. La sociedad civil también debe incorporarse al proceso de solución de los conflictos fronterizos participando en comisiones y actividades de supervisión intergubernamentales.

38. El problema de los recursos es otra de las posibles causas de conflicto en todos los países, tanto entre Estados como dentro de cada Estado.

39. Es también causa de tensión la falta de reglamentación jurídica del estatuto de los apátridas y de las personas perseguidas por motivos políticos y religiosos.

40. Las acusaciones de implicación en el terrorismo internacional contra grupos étnicos como los uigures o los chechenos crean tensiones en la sociedad y provocan su persecución por los órganos de orden público de los países de Asia central.

Recomendaciones a los gobiernos y a las organizaciones internacionales

41. En cuanto a los problemas fronterizos, se recomienda:

- **simplificar el procedimiento de cruce de la frontera entre Azerbaiyán y la Federación de Rusia;**
- **facilitar el acceso a las personas, y no sólo a las que viven en las zonas fronterizas para visitar los países vecinos;**
- **acelerar la delimitación de fronteras e indemnizar adecuadamente a los habitantes de las zonas fronterizas tras su traslado;**
- **acelerar el proceso de remoción de minas de las fronteras;**
- **tomar medidas contra la corrupción;**
- **crear centros consulares en el valle de Ferganá para la tramitación local de visados;**
- **incluir a representantes de las ONG, las minorías étnicas y los medios de información en la Comisión intergubernamental sobre cuestiones fronterizas;**
- **velar por que los medios de información y las ONG tengan acceso a la información, así como por que las ONG puedan realizar actividades de supervisión;**
- **otorgar poderes jurídicos a los órganos de autogobierno, a las administraciones locales y a las instituciones de diplomacia popular para la solución de los problemas fronterizos;**
- **ampliar las posibilidades de intercambio y contacto entre distintos grupos de población (empresarios, agricultores, maestros, etc.), no sólo en las zonas fronterizas.**

42. En relación con los recursos, se recomienda:

- **resolver los problemas de uso conjunto del agua, arriendo de tierras y distribución de gas para prevenir conflictos intergubernamentales e interétnicos en cada país;**

- **garantizar la seguridad ecológica de todos los países de la región (centrales nucleares en Mayli-Suu y Armenia);**

- **dar a las ONG la posibilidad de supervisar los distintos aspectos de los problemas actuales en materia de recursos.**

43. En cuanto a la condición jurídica de los apátridas, se recomienda:

- **garantizar que no se entregará a las personas perseguidas por motivos políticos y religiosos;**

- **establecer un estatuto provisional para las personas que hayan solicitado la ciudadanía o el asilo, en particular, para sus hijos.**

44. Se recomienda a las organizaciones internacionales que coordinen sus actividades en el valle de Ferganá en materia de prevención de conflictos interétnicos y que utilicen más ampliamente las posibilidades del Grupo de Trabajo sobre las Minorías para resolver los problemas de las minorías y los apátridas.

ANEXO

Lista de participantes

AZERBAIYÁN

Sra. Nigar Aliyeva
YUVA, Centro Humanitario

Sr. Nadir Kamaladdinov
Fundación Internacional del Cáucaso para las cuestiones de las minorías (ICFMI)

Sra. Tamilla Zeynalova
Presidenta de la Comisión de Derechos de las minorías, Asamblea de Ciudadanos de Helsinki

KAZAJSTÁN

Sr. Arkadiy Khegai
Presidente del Centro internacional para la protección de derechos

Sr. Najmurdy Massayev
Centro cultural checheno "Vainah"

Sra. Guncham Nurakhunova
Centro de asistencia jurídica a las minorías étnicas

KIRGUISTÁN

Sr. Rozmuhamed Abdulbakiev
Centro cultural nacional uigur

Sra. Nina Bagdasarova
Universidad Invisible de Kirguistán

Sra. Ainura Balakunova
Grupo de Edificación de la Paz

Sr. Ayaz Baetov
Escuela de la futura elite, Fundación Soros-Kirguistán

Sr. Kasym Chargynov
Vicepresidente de la Asamblea del Pueblo de Kirguistán

Sr. Rustam Cherikchinov
Instituto de Estudios Regionales

Sra. Zairash Galieva
Instituto de Estudios Regionales

Sra. Tolekan Ismailova
Directora de "Sociedad Civil contra la Corrupción"

Sra. Ainura Jumaeva
Coordinadora de Proyectos, CIMERA, Bishkek

Sr. Ulan Jumaliev
Centro de prevención de conflictos de Asia central

Sra. Zoya Kaib
"Folksrat", Consejo de los alemanes de Kirguistán

Sr. Nur Muhammad Kenji
Director del Centro uigur de información y de proyectos de Asia central

Sr. Aziz Kudaibergenov
Director del centro educativo "ERPAN"

Sr. Nurbek Omuraliev
Centro de investigación social

Sr. Alisher Sabirov
Miembro del *Jogorku Kenesh* (Parlamento) de la República Kirguisa

Sr. Syrgak Salmorbekov
Instituto de Estudios Regionales

Sra. Zumrat Salmorbekova
Instituto de Estudios Regionales

Sra. Dinara Shapakova
Instituto de Estudios Regionales

TAYIKISTÁN

Sra. Tatiana Bozrikova
Investigadora sobre cuestiones de las minorías

Sr. Victor Kim
Presidente de la Asociación de los coreanos soviéticos de Tayikistán

UZBEKISTÁN

Sr. Evgeniy Abdullayev
Asesor de derechos humanos del Programa de Servicios de Apoyo para el Desarrollo de las Naciones Unidas

Sra. Sahibahon Irgasheva
Asociación de empresarias de Kokand (valle de Ferganá)

Sr. Asminkin Yakov
Centro de investigación social "TAHLIL"

Organizaciones no Gubernamentales Internacionales

Sra. Kathryn Ramsay
Grupo pro derechos de las minorías

Sra. Saniya Sagnaeva
Proyecto de Asia central, grupo internacional de crisis, Osh (Kirguistán)

Experta

Sra. Nazila Ghanea-Hercock
Instituto de Estudios del Commomwealth

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Sra. Aida Auganbaeva
Asistente administrativa
Oficina Regional del ACNUDH, Almaty (Kazajstán)

Sra. Fiona Blyth-Kubota
Secretaria, Grupo de Trabajo sobre las Minorías

Sra. Hui Lu
Dependencia de pueblos indígenas y minorías

Sr. Rein Mullerson
Asesor regional, Almaty (Kazajstán)

Sra. Anita Trimaylova
Oficial nacional de programas
Proyecto Regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Asia Central, Tashkent (Uzbekistán)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sra. Leila Baishina
Coordinadora de Proyectos, PNUD Kazajstán, Almaty (Kazajstán)

Observadores

Sra. Nurgul Asylbekova
Fundación Soros-Kirguistán, Coordinadora del Programa de desarrollo de las minorías étnicas, Bishkek

Sr. Erkin Aydit
Ministerio de Relaciones Exteriores de Kirguistán

Sr. Erkin Bulekbaev
Miembro del *Jogorku Kenesh* (Parlamento) de la República Kirguisa, Presidente del Centro social del pueblo kazajo en Kirguistán "ALASH"

Sr. Motco Filaret
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Programas para los derechos de las minorías étnicas, Bishkek

Sra. Tolkun Namatbaeva
Corresponsal de Deutsche Welle

Sr. Isa Tokoev
Presidente de la Asamblea del Pueblo de Kirguistán